



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

595

Chachapoyas, 22 JUN. 2022

VISTOS:

El Oficio N° 122-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP, de fecha 06 de mayo del 2022; El Memorandum N° 021-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP-DAISGC de fecha 30 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el numeral 3) del artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece los Gobiernos Regionales se rigen por el principio de gestión moderna, en el que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño;

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a los directores regionales de salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Mediante Memorandum N° 021-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP-DAISGC de fecha 30 de marzo del 2022, la Directora de Atención Integral de Salud y Gestión de la Calidad, asigna al Lic. Enf. Adán Monsalve Ramírez las funciones de Coordinador Regional de Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI);

En merito a ello, la Directora de Atención Integral de Salud y Gestión de la Calidad a través del Oficio N° 122-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP, de fecha 06 de mayo del 2022, solicita emisión de acto resolutorio de encargatura de funciones de Coordinador Regional de Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI) al Licenciado en Enfermería Adán Monsalve Ramírez, personal nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

Se hace hincapié que, si bien es cierto la Coordinación Regional de Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad no existe en los documentos de gestión de esta Entidad (Según Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP-P), sin embargo tal como se indican en el Memorandum N° 021-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP-DAISGC y Oficio N° 122-2022-G.R.AMAZONAS-DRSA/DESP, resulta que el referido servidor civil tiene asignada las funciones de Coordinador Regional de Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).

Asimismo, se debe tener en consideración que el artículo 26° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Salud Amazonas, establece que la Dirección de Atención Integral de Salud y Gestión de la Calidad, tiene como funciones entre otras las siguientes:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° **595** -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, **22 JUN. 2022**

"...j) Brindar asistencia técnica en la implementación del modelo de atención integral basado en la familia y comunidad en la región de salud y en la implementación de estrategias regionales.

k) Contribuir al desarrollo de competencias en el personal de la región de salud para lograr la implementación del Modelo de Atención Integral de salud basado en familia y comunidad..."

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17 de febrero de 2022 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Atención Integral de Salud y Gestión de la Calidad, de la Dirección Ejecutiva de Salud Pública y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que el servidor civil Lic. Enf. ADÁN MONSALVE RAMIREZ asuma labores como **COORDINADOR REGIONAL DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA PARA LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD (MCI)**, de la **DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS**, con eficacia anticipada desde el 30 de marzo del 2022, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Lic. Enf. Adán Monsalve Ramírez y a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
DIRECTOR REGIONAL
CMP: 12033

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
OCV/DIRESA
OTV/DIRESA
DAISGC/DIRESA
DESP/DIRESA
INTERESADO
LEGAJO
Archivo

CMP/D.E.DIRESA
JASV/D.OAJ.DIRESA